



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SOLDUENGO

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2023, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios de la Junta Vecinal de Solduengo, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante sobre cerrado.

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, entre 2023 y 2028.

3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago del 100% del total del coste del contrato en el plazo de 7 días hábiles desde la fecha de la subasta.

4. – *Fianza previa*: será necesario presentar el recibo de pago de la fianza de 3.000 euros en la cuenta de Caja Viva de la Junta Vecinal de Solduengo, a la vez de la presentación de las plicas, dicha fianza se devolverá después de la subasta en caso de no adquirir ningún lote y si se adquiere, se descontará del pago a realizar.

5. – *Plazo de presentación, lugar y fecha de la apertura de ofertas*: se podrán presentar ofertas en la Junta Vecinal de Solduengo (martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas), o en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

La subasta tendrá lugar en la Junta Vecinal de Solduengo, a las 10:00 horas del primer sábado, una vez transcurridos los plazos.

6. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Solduengo, a 22 de septiembre de 2023.

La vocal pedánea  
(ilegible)